

Informes de Auditorías

Auditorías Internas

Ejercicio 2016



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10

Nivel de edición:
00

Fecha de edición: Mayo
2014

A/R

Oficio: CI-013/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-003/2016-GAAP
Asunto: Informe de Auditoría

Biol. Luis Aceves Martínez
Director de Operación de PTARS
Presente.

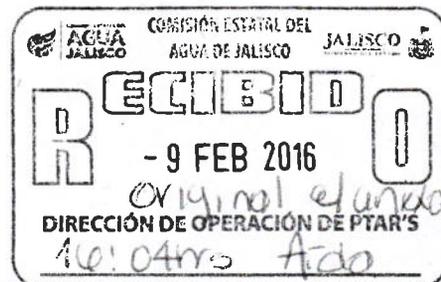
Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la Auditoría practicada a la Operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable; ubicados en el Parque Industrial El Salto y que corresponde al periodo enero-diciembre 2015.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 09 de Febrero de 2016.


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

MABF/fjsf/yms



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

	INFORME DE AUDITORIA	
Código:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-218/2014/GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2015
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Enero 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa a la operación de los cuatro Pozos Profundos para Agua Potable, situados en el Parque Industrial El Salto.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificaron los ingresos correspondientes a la prestación del servicio de agua potable de los pozos profundos siguientes:

Nombre del pozo profundo	Ubicación
Pozo 1 Parque Industrial El Salto	Calle C # 1032, Parque Industrial el Salto
Pozo 2 IBM	Carretera al Verde # 2004 Parque Industrial el Salto
Pozo 3 Club de Golf Atlas	Av. Solidaridad # 100, Parque Industrial el Salto
Pozo 4 Sanmina-SCI 29	Carretera a Chapala km 15.5, Parque Industrial el Salto

- Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- Se revisó el consecutivo de Ingresos correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2015, analizando los recibos de pago y verificando que el cálculo para determinar el cobro fuera el correcto.

- Se verificó que el volumen de metros cúbicos sustraídos correspondiera a los metros cúbicos reportados ante CONAGUA en la declaración de pago por el aprovechamiento de aguas nacionales y que estos metros cúbicos a su vez, coincidieran con los metros cúbicos facturados.

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-218/2014/GAAP

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación de los pozos profundos, situados en el Parque Industrial El Salto.	Periodo revisado: Ejercicio 2015
	Unidad auditada: Dirección de Operación de PTARS
	Fecha de elaboración del informe: Enero 2016

- Se revisó que los contratos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, estuvieran actualizados.
- Se verificó que los recibos generados durante el periodo de revisión contaran con el pago correspondiente.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento no se detectaron observaciones al respecto, mismo que se manifiesta en una cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones que se pudieron derivar de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente. Cabe señalar que en esta ocasión, se no se detectaron errores en los cálculos; en comparación con años anteriores.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

~~4~~ B

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

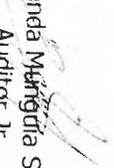
Revisión administrativa al rubro de Ingresos		Periodo revisado: Enero - Diciembre 2015
		Unidad auditada: Dirección de Operación de Plantas
		Fecha de elaboración de la cédula: Enero 2016
		Número de Orden de Auditoría: CI-003/2016/GAAP

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

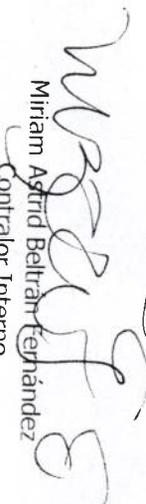
Con respecto a la información de los ingresos obtenidos durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se revisaron:

- Las lecturas de las empresas de cada uno de los recibos emitidos, realizando los recalculós correspondientes de las cuotas cobradas en cada uno de ellos, encontrando diferencias mínimas no relevantes para observación.
- Bitácora de lecturas y Declaraciones de Pago en materia de aguas nacionales, se realizó la comparativa entre los dos reportes trimestrales y el vaciado de las facturas del periodo, encontrando diferencias por 13,731 m³ pesos en el pozo 1, mismos que se justificaron mediante una nota informativa detallada de las causas que generaron las variaciones, por lo que no se emite observación.
- Se revisaron todos los contratos de las empresas.

No se emiten observaciones en esta revisión, pero se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas para coadyuvar con el control y buen funcionamiento de los recursos de esta entidad.

Elaboró

Yolanda Margarita Saenz
Auditor Jr.

Vo.Bo.
Autorizó
Francisco Javier Sandoval Figueroa
Gerente de Auditoría
Administrativa y Procesos


Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno

AR



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

9920

Oficio: CI-038/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-196-GAAP/2015
Asunto: Informe de Auditoría

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Egresos, y que corresponde al periodo enero-diciembre 2015 (muestras seleccionadas).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 16 de marzo de 2016

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE AGUA
CONTRALORÍA INTERNA
OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
12 ABR. 2016

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

CARPETAS ()
CAJAS ()
OTROS ()
HORA: 10:09



c.c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Minutario.

MABF/.../...



	INFORME DE AUDITORIA	
Código:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Marzo 2016

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4-6



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Marzo 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Auditoría al Rubro de Egresos, revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2015, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se revisaron las erogaciones realizadas a través de los fondos fijos asignados a personal de la Institución por el periodo julio, agosto y septiembre 2015 verificando que se cumpliera con lo señalado en el Capítulo II de la Comprobación del Fondo Revolvente del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA.

- Se verificó que las erogaciones realizadas por concepto de gastos por comprobar durante el ejercicio 2015 estuvieran debidamente comprobadas a la fecha del presente informe, con base en lo señalado en el numeral 23 del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA.

- Se revisaron las erogaciones señaladas en el Contrato Colectivo de Trabajo por los siguientes conceptos y que se realizaron durante el ejercicio 2015:



	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Egresos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Marzo 2016

Clausula Quincuagésima Primera.- Apoyo por concepto de gastos funerarios;
 Clausula Quincuagésima tercera.- Apoyo al Sindicato por concepto de cultura y deporte;
 Clausula Quincuagésima Octava.- Apoyo por concepto de la compra de regalos para la rifa a los trabajadores;
 Clausula Sexagésima.- Apoyo por concepto de Guardería;
 Clausula Sexagésima Cuarta.- Apoyo por concepto de trámites de titulación;
 Clausula Sexagésima Quinta.- Apoyo por concepto de adquisición de aparatos ortopédicos.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento, se detectaron 03 tres observaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, turnado las observaciones que corresponden a los responsables de las erogaciones señaladas, así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

Se emite Cédula con 03 tres observaciones.



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTROLORIA INTERNA**



Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Codigo: F-CI-06

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

Nombre del concepto revisado:
Revisión administrativa al rubro de Egresos

Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2016
Número de orden de auditoría: Ci-196/GAAP/2015

OBSERVACIÓN Y EFECTO

**No. 1.- EGRESOS
GASTOS POR COMPROBAR**

1.1.- En revisión digital al Sistema de Administración Financiera el día 07 de marzo de 2016, se detectó un egreso por concepto de gasto a comprobar por la cantidad de \$220,833.00 (doscientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) solicitado por el C. Salvador Delgado Sánchez el día 09 de diciembre de 2015 para realizar el pago de afectación de una parcela escolar relacionada con el colector Toluquilla. mismo que a la fecha mencionada no ha sido comprobado.

Efecto 1.1.- Incumplimiento a la normatividad en materia de Egresos y riesgo de uso discrecional del recurso.
Incumplimiento: a lo establecido en el numeral 23 del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a Comprobar y Gastos Efectuados de la CEA, que a la letra dice: **"El plazo máximo de comprobación de un pagaré, será de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de recepción del recurso ó al día 15 de diciembre, término del Ejercicio Fiscal correspondiente (lo que ocurra primero)."**

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

La dirección administrativa deberá hacer las aclaraciones que sean pertinentes, así como evidenciar documentalmente las gestiones que se hayan realizado a fin de solicitar la comprobación al responsable del gasto a comprobar

FECHA DE COMPROMISO

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Elaboró

Lic. Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

Revisó y Autorizó
M. en D. Miriam Astudillo Beltrán Fernández
Contralor Interno



Código: F-CI-06

**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORIA INTERNA**

Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Fecha de Edición: Mayo 2014

Edición: 00

Nombre del concepto revisado:
Revisión administrativa al rubro de Egresos

Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2016
Número de orden de auditoría: Ci-196/GAAP/2015

OBSERVACIÓN Y EFECTO

**No. 2.- EGRESOS
FONDO REVOLVENTE**

2.1.- En revisión digital al Sistema de Administración Financiera, se detectó un egreso superior a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a través del Fondo Revolvente asignado al C. José Eduardo Rodríguez Vergara dentro del paquete de reposición número 190, correspondiente a la factura del proveedor Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V., de fecha 20/08/2015, número ICAKE81086 por un monto total de \$2,439.00 (dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Efecto 2.1.- Incumplimiento a la normatividad en materia de Egresos y riesgo de uso discrecional del recurso.

Incumplimiento: a lo establecido en el numeral 09, inciso e), del Manual de Políticas para el manejo del Fondo Revolvente, Gastos a comprobar y Gastos Efectuados de la CEA, que a la letra dice: **"Queda prohibido hacer uso del Fondo Revolvente para efectuar pagos por los siguientes conceptos:**

e) Pagos superiores a \$2,000.00 (es decir que el limite máximo del gasto por fondo revolvente es de \$2,000.00 incluido el IVA) por factura."

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

La dirección administrativa deberá hacer las aclaraciones que sean pertinentes, así mismo se solicita que se instruya al personal responsable del manejo del fondo revolvente a que en lo posterior, éste se efectúe en total apego a la normatividad aplicable

Elaboró

Lic. Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

FECHA DE COMPROMISO

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Revisó y Autorizó

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Consejal Interno

Edición: 00

Nombre del concepto revisado:	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)
Revisión administrativa al rubro de Egresos	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración de la cédula: Marzo 2016
	Número de orden de auditoria: Ci-196/GAAP/2015

OBSERVACIÓN Y EFECTO

o. 3.- EGRESOS VIÁTICOS DEL SINDICATO

1.- Como parte de la revisión a las erogaciones señaladas en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se afectó un monto de \$ 282,263.00 (doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo para pasajes y viáticos otorgados al Sindicato de Trabajadores de la CEA, en cumplimiento de sus responsabilidades sindicales durante el periodo de enero a septiembre de 2015,

efecto 3.1.- Incumplimiento a la normatividad en materia de Egresos, riesgo de uso discrecional del recurso y afectación a los recursos disponibles del Organismo.
cumplimiento: Clausula Sexagésima Primera del Contrato Colectivo de Trabajo (edición aplicable al periodo revisado) que a la letra dice: "La comisión se obliga a apoyar con \$100,000.00 pesos anuales para gastos de pasajes y viáticos a el Sindicato para que cumpla con sus responsabilidades sindicales."

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

La dirección administrativa deberá hacer las aclaraciones que sean pertinentes, así mismo se solicita que en lo sucesivo se deberá evitar la recurrencia de estas irregularidades

FECHA DE COMPROMISO

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

Elaboró

Lic. Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

Revisó y Autorizó
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno



COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA
DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

CARPETAS () _____
CAJAS () _____
OTROS () _____

HORA: 11:13
Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Bancos, y que corresponde al periodo enero-diciembre 2015 (muestras seleccionadas).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

= AR =

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-073/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-029-GAAP/2016
Asunto: Informe de Auditoría



con anexos
0357

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 28 de abril de 2016

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



c.c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Minutario.

MABF/yru/xlc

Recabi copia CIA
COPIA



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2016

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV. Conclusión.....	4
V. Cédulas de Observaciones.....	5

B

B

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Revisión al Rubro de bancos, revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2015, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se tomó una muestra de las siguientes cuentas bancarias en operación, revisando lo siguiente:

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	Alcance	Periodo revisado
0265909166	CULTURA DEL AGUA 2015	Se verificaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliaciones bancarias para detectar partidas antiguas. -Que los cargos realizados por el banco sean justificados.	Julio – Octubre 2015

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2016

		-Que los cargos correspondan a la ejecución del Programa.	
0265909148	PROSSAPYS 2015	Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Cargos y depósitos correspondientes	Enero – Junio 2015
0211335294	APAZU 2014	Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Saldos Cargos correspondientes	Diciembre 2015
0290438079	INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Trasposos -Orden de trasposos -Conciliación bancaria -Cargos y depósitos correspondientes -Saldos	Noviembre y diciembre 2015
0884371445	GASTO CORRIENTE / RECURSOS SEFIN	Se revisaron los movimientos de la cuenta verificando: -Conciliación bancaria -Saldos -Cargos	Diciembre 2015



	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-029/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Bancos	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Abril 2016

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que no se detectó ninguna observación al respecto.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento cuando así aplique, a las observaciones que se deriven de la revisión administrativa ejecutada por parte del Órgano de Control Interno, turnado dichas observaciones a los responsables de la operación del proceso, así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen en la ejecución de las funciones, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, no se emite ninguna observación al respecto.

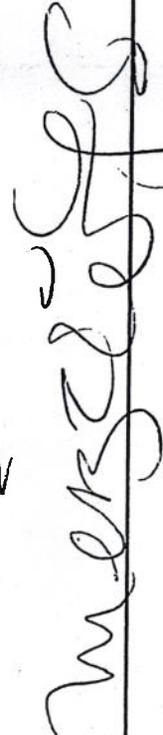


 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>
<p>Código: F-CI-06</p>		<p>Edición: 00</p>

<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al rubro de Bancos</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p>	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Abril 2016</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-029/GAAP/2016</p>	<p>OBSERVACIÓN Y EFECTO</p>

Con relación al alcance señalado en el informe que antecede a ésta cédula, no se emite ninguna observación al respecto.

<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p> <p>No aplica</p>	<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>No aplica</p>
---	--

<p>Elaboró:</p> 	<p>Revisó y autorizó</p> 
<p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
------------------------	--------------------------------	---------------------------------------

A/R

Oficio: CI-098/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-016/2016-GAAP
Asunto: Informe de Auditoría

[Handwritten signature]
Ing. Ernesto Marroquin Álvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe final, propio de la revisión practicada al rubro de **Perforación de Pozos profundos para Agua Potable**; y que corresponde a los trabajos de perforación realizados con personal técnico y equipo de perforación adscrito y propiedad de la CEA.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 24 de mayo del 2016

[Handwritten signature]
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



c.c.p. Lic. Maria Teresa Brito Serrano – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado
Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua Minutario.

MABF/yms

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-016-2016/GAAP

Concepto de la auditoría: Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo revisado: Ejercicio 2014 Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016
---	--

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	3
II. Objeto y Alcance.....	3
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV. Conclusión.....	3-4
V. Cédulas de Observaciones.....	5

B

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-016-2016/GAAP

Concepto de la auditoría: Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo revisado: Ejercicio 2014
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa sobre la Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (a través del procedimiento de concurso por invitación a cuando menos tres personas)

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se revisaron administrativamente, los expedientes de obra, realizados por concepto de Perforación de Pozos para Agua Potable, celebrados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como a continuación se detalla:

- 1.- CEA-PERF-001/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco, por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad del Mapache.
- 2.- CEA-PERF-002/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad dela Cebolla.
- 3.- CEA-PERF-003/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de Zacoalco de Torre, Jalisco, por concepto de Perforación de pozo profundo para las localidades de Pueblo Nuevo.
- 4.- CEA-PERF-004/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco., por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad de Amatanejo.
- 5.- CEA-PERF-005/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad de Las Cebollas, en el Municipio de Tuxcueca, Jalisco.
- 6.- CEA-PERF-006/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de Mexxicacan, Jalisco., por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad de los charcos, en el Municipio de Tuxcueca, Jalisco.
- 7.- CEA-PERF-007/2014 – Celebrado con el ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco., por concepto de Perforación de pozo profundo para la localidad de Ocote de Nuño.

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-016-2016/GAAP

Concepto de la auditoría: Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo revisado: Ejercicio 2014
	Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios
Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016	

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno, para la ejecución de la auditoría en comento; se detectaron algunas observaciones, mismas que el área correspondiente deberá atenderlas a la brevedad posible, por lo anterior se emite 01 recomendación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada de atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.



	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo revisado: Ejercicio 2014 Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-016/2016/GAAP
---	--

OBSERVACIONES

Recomendación 01
Inconsistencias en el registro de combustible.

- Los registros en los reportes de viáticos de los convenios:
- 1.- CEA-PERF-001/2014,
 - 2.- CEA-PERF-002/2014,
 - 3.- CEA-PERF-003/2014,
 - 4.- CEA-PERF-004/2014,
 - 5.- CEA-PERF-005/2014,
 - 6.- CEA-PERF-007/2014

Objeto de las perforaciones de pozos; presentan los mismos, inconsistencias en cuanto a los montos de combustible de traslado, ya que en las comisiones referentes a dichos instrumentos jurídicos existen discrepancias en los rubros referente al monto otorgado por concepto de vales de gasolina con el rubro de kilómetro

RECOMENDACIONES

Correctiva: Se aclaren las inconsistencias que se establecen en esta cédula.

Preventiva: En lo posterior se deberá de revisar que las comisiones sean congruentes en el sentido de que deben de coincidir los rubros de vales de gasolina entregados y gasolina por kilómetros recorridos, o, en su caso, se deberá de fundar de manera clara y precisa el por qué no coinciden estos rubros; aunado a lo anterior en todas las comisiones de deben de especificar estos conceptos.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	
Código: F-CI-06		Edición: 00

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Perforación de Pozos Profundos para Agua Potable (con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y propiedad de la CEA)	Periodo revisado: Ejercicio 2014 Unidad auditada: Dirección de Apoyo a Municipios Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-016/2016/GAAP
--	--

recorrido; así mismo debe mencionar que en otras comisiones registradas (de los convenios en mención) no se tienen a bien registro y/o reporte alguno en los rubros anteriormente citados.	Fecha de compromiso Sirva de dar respuesta a las observaciones emitidas en un plazo no mayor a <u>15 días hábiles</u> a partir de la recepción del presente informe.
--	--

Elaboró  <u>Yolanda Munguía Sáenz</u> Auditor Jr.	Autorizó  <u>Miriam Astrid Beltrán Fernández</u> Contralor Interno
---	--

Oficio: CI-097/2016/GAAP
Of. de Ref.: N/A
Asunto: Informe de Revisión.

A/R

Guadalajara Jal., a 23 de mayo de 2016.


Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director Administración.
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe final correspondiente al rubro de **Efectivos y Equivalentes (Arqueos de Caja)** correspondientes al mes de mayo del año en curso.

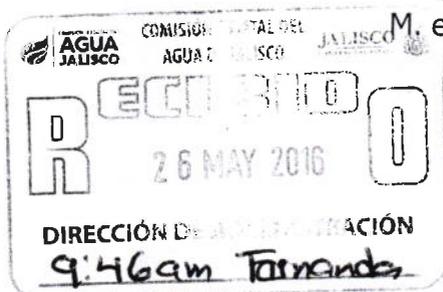
Lo anterior, para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente



M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



0417

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 20 de Mayo del 2016.
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS.
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016.

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	4
IV.	Conclusión.....	4
V.	Cédulas de Observaciones.....	5

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 20 de Mayo del 2016.
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS.
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016.

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la Auditoría al Rubro de Efectivo y Equivalentes, correspondiente a los fondos fijos de caja, mismos que se llevaron a cabo el día viernes 20 de mayo del 2016 por parte de las C.C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas y Yolanda Munguía Saenz Auditor Jr., ambas adscritas a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

II.2 Alcance

- 1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos de caja asignados a las áreas de Adquisiciones, Caja General, Gerencia Administrativa UEAS.
- 2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: No aplica

Concepto de la auditoría: Revisión Administrativa al Rubro de Efectivo y Equivalentes (Arqueos)	Periodo revisado: Saldo al día 20 de Mayo del 2016.
	Unidad auditada: Dirección de Administración, Gerencia Administrativa UEAS.
	Fecha de elaboración del informe: Mayo 2016.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento no se detectó ninguna observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la presente revisión administrativa, y que en lo posterior las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Arqueo a los Fondos Fijos de Caja de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco	Periodo revisado: Saldo al 20 de mayo del 2016.
	Unidad auditada: Áreas con manejo de Fondo Fijo de Caja
	Fecha de elaboración de la cédula: Mayo 2016
	Número de Orden de Auditoría: No aplica

<p>OBSERVACIONES</p> <p>Sin Ninguna Observación Relevante.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>El presente informe se emite sin observaciones.</p>	
<p>Elaboró</p>  <p>Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>Revisó</p>  <p>Yolanda Munguía Saenz Auditor Jr.</p>	<p>Autorizó</p> <p>Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>

La presente hoja de firmas, forma parte integral del informe de auditoría y cédulas de observaciones de fecha mayo del 2016.

AR



OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-144/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-078-GAAP/2016
Asunto: Informe de Auditoría

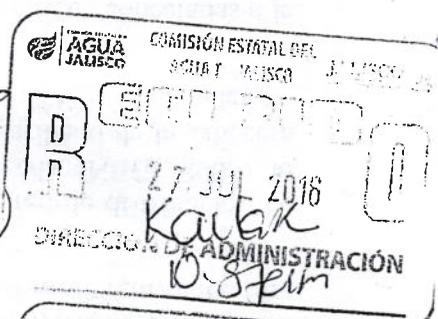
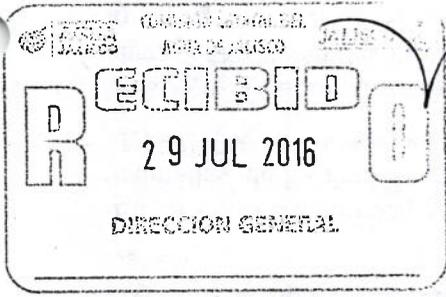
Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envió el informe, propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Adquisiciones, y que corresponde al periodo enero-diciembre 2015 (muestras seleccionadas).

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
 Guadalajara Jalisco; a 08 de julio de 2016

[Handwritten Signature]
 M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
 Contralor Interno.



c.c.p. Lic. José Luís Ayala Ávalos – Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado
 Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
 Minutario.

MABF/xlc *[Handwritten mark]*



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Junio 2016

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-5




	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Junio 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa al rubro de Adquisiciones, revisión aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2015, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- Se verificó que se cumpla con la normatividad aplicable vigente.
- Se verificó que los proveedores seleccionados fueran aquellos que ofrecieran las mejores condiciones respecto al precio, calidad, tiempo de entrega y servicio.
- Se revisó que los participantes se encuentren registrados en el padrón de proveedores.
- Se revisaron las adjudicaciones directas.
- Se tomó una muestra de 10 expedientes de proveedores para su revisión.

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-196/GAAP/2015

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Adquisiciones	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Junio 2016

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento, se detectó 01 una observación, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, turnado las observaciones que corresponden a los responsables de las acciones señaladas, así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

Se emite Cédula con 01 una observación.



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**

Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos



Código: F-CI-06

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

Nombre del concepto revisado:
Revisión administrativa al rubro de Adquisiciones

Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)

Unidad auditada: Dirección de Administración

Fecha de elaboración de la cédula: Junio 2016

Número de orden de auditoría: CI-078/GAAP/2016

OBSERVACIÓN Y EFECTO

**No. 1.- ADQUISICIONES
REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES**

1.1.- Mediante oficio número GAAP-089/2016, se solicitaron las constancias de registro en el padrón de proveedores de 07 empresas con quien se celebraron contratos durante el ejercicio 2015, y como respuesta por parte del área a su cargo se remitieron a éste Órgano de Control Interno 03 constancias de las 07 solicitadas, quedando pendientes 04 constancias de las siguientes empresas:

1. Grupo Pensamiento con Ideas, S.C.
2. Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación SIGE, S.C.
3. Centro de Capacitación Marketing, S.C.
4. Bios 2.0, S.A. de C.V.

Efecto 1.1.- Incumplimiento a la normatividad en materia de Adquisiciones.

Incumplimiento: A lo establecido en el numeral 38 y 41 del Manual de Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, que a la letra dice: *"La CEA permitirá la participación de cualquier interesado en los procesos de adquisición, aun cuando no esté inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, pero en el caso de resultar adjudicado deberá exigirse la inscripción en dicho padrón previo a la celebración del contrato"* y *"Previo a la celebración del contrato la CEA, deberá solicitar al proveedor adjudicado la constancia de registro vigente expedida por la Secretaría, dicha constancia podrá sustituir la solicitud de documentación legal para elaborar el contrato"* respectivamente.

RECOMENDACION O PETICIÓN

Si bien es cierto que la inscripción en el padrón de proveedores no es obligatoria y que cualquier interesado podrá participar en los procesos de adquisición, dicha inscripción tiene por objeto proporcionar a la administración pública estatal la información actual, confiable, completa y oportuna sobre las personas físicas o jurídicas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera,

FECHA DE COMPROMISO

Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.

así como las condiciones de oferta, para obtener las mejores condiciones de contratación, tal como lo señala el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, éste Órgano de Control Interno solicita se analice junto con la Gerencia Jurídica la posibilidad de incluir en los contratos de adquisiciones de bienes o prestación de servicios, una cláusula en donde se plasme la obligación del registro arriba referido, para así dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad interna del Organismo.

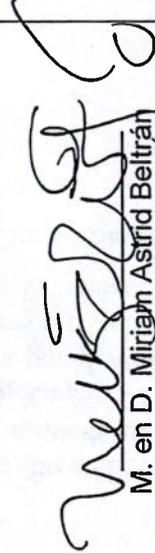
Sin texto

Elaboró



Lic. Xochitl López Cisneros
Auditor de Sistemas

Revisó y autorizó



M. en D. Miriam Astrid Beltrán
Fernández
Contralor Interno



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10

Nivel de edición:
00

Fecha de
edición: Mayo
2014

Oficio: CI-181/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-163/2016
Asunto: Informe de Auditoría

Lic. Enrique Peredo Avalos
Gerente Jurídico
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe, propio de la Auditoría Especial de Consumibles; que corresponde al periodo enero 2015 a julio 2016.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 09 de Septiembre de 2016.


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



MABF/yms

JALISCO 

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-163/2016

Concepto de la auditoria: Consumibles.	Periodo revisado: Enero 2015 a julio 2016
	Unidad auditada: Gerencia de Servicios Generales
	Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2016

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoria	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV. Conclusión.....	2
V. Cédulas de Observaciones.....	3

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-163/2016

Concepto de la auditoría: Consumibles	Periodo revisado: Enero 2015 a julio 2016
	Unidad auditada: Gerencia de Servicios Generales
	Fecha de elaboración del informe: Septiembre 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa sobre los consumibles enero 2015 a julio 2016.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

1. Se revisó físicamente una muestra selectiva de los consumibles.
2. Se hizo una comparación del SIAFI con los reportes emitidos por la Gerencia de Servicios Generales.
3. Se verifico que las salidas de almacén contaran con su recibo firmado correspondiente.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno, para la ejecución de la auditoría en comento; se no se detectaron observaciones.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de informar al área auditada que no se genero ninguna observación, derivado de lo analizado en el punto II.2.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Periodo revisado: enero 2015 a julio 2016
Unidad auditada: Gerencia de Servicios Generales.
Fecha de elaboración de la cédula: Septiembre 2016
Número de Orden de Auditoría: CI-163/2016

CONSUMIBLES

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Sin Ninguna Observaciones Relevantes.</p> <p>Elaboró</p>  Yolanda Munguia Sáenz Auditor Jr.	<p>El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas.</p> <p>Autorizó</p>  Miriam Astrid Beltran Ferrandez Contralor Interno



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA INTERNA

Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
-----------------	-------------------------	--------------------------------

AIR

Oficio: CI-145/2016-GAAP
Of. de Ref.: No aplica
Asunto: Informe de Revisión

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director de Apoyo a Municipios
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación a su oficio No. GFP-048/16, tengo a bien hacer de su conocimiento que relativo a la revisión de viáticos efectuados en particular a la Gerencia de **Formulación de Proyectos en el** (periodo de marzo a junio 2016), se desprenden que toda vez realizado el análisis correspondiente a la documentación adjunta del oficio en comento, existen discrepancias y diferencias en la información proporcionada en cada uno de los listados como anexos.

Por lo anterior se solicita remita la información debida en donde aclare y especifique del origen que genero dichas comisiones.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información respecto, saludos cordiales.



Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 07 de julio del 2016
"2016, año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

c.c.p. Minutario
MABF/yms



Nombre	Cargo	No. De Oficio	Fecha	Municipio
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0055/2016 F	04/03/2016	La Manzanilla de la Paz
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0057/2016 F	09/03/2016	Chapala
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0062/2016 F	11/03/2016	Chapala
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0068/2016 F	04/04/2016	Ocotlán
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0071/2016 F	12/04/2016	Mazamitla
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0089/2016 F	19/04/2016	Tuxcueca
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0090/2016 F	20/04/2016	Ocotlán
Ing. Gustavo Luna González	Gerente de Formulación de Proyectos	GFP/C-0116/2016 F	20/05/2016	Ocotlán
Edgar Said Lopez Saldivar	Jefe de Validación Técnica	GFP/C-0058/2016 F	14/03/2016	Tapalpa de Allende
Edgar Said Lopez Saldivar	Jefe de Validación Técnica	GFP/C-0060/2016 F	09/03/2016	Telachuta de Montenegro
Edgar Said Lopez Saldivar	Jefe de Validación Técnica	GFP/C-0064/2016 F	15-17/03/2016	La Manzanilla Municipio de la Huerta
Edgar Said Lopez Saldivar	Jefe de Validación Técnica	GFP/C-0119/2016 F	20/05/2016	Tecalitlan
Edgar Said Lopez Saldivar	Jefe de Validación Técnica	GFP/C-0142/2016 F	08/06/2016	Mexicacan y Cañadas de Obregón
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0073/2016 F	12/04/2016	Ocotlán
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0098/2016 F	27/04/2016	Ocotlán
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0108/2016 F	05/05/2016	Ocotlán
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0109/2016 F	11/05/2016	Ocotlán
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0117/2016 F	20/05/2016	Ocotlán
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0123/2016 F	23/05/2016	Tómatlan
Luis Fernando Hornes Valencia	Jefe de formulación de Estudios y Proyectos	GFP/C-0137/2016 F	07/06/2016	Tapalpa
Carlos Francisco Rivera Martinez	Proyectista	GO/C-094/2016 F	13-15-04/16	Tapalpa
Carlos Francisco Rivera Martinez	Proyectista	GO/C-115/2016 F	29/04/2016	Villa Corona
Carlos Francisco Rivera Martinez	Proyectista	GO/C-120/2016 F	05/05/2016	Tapalpa
Jorge Ramón Lofte Moreno	Auxiliar de estudios y Proyectos	GPF/C-0056/2016 F	04/03/2016	La Manzanilla
Jorge Ramón Lofte Moreno	Auxiliar de estudios y Proyectos	GPF/C-0091/2016 F	20/04/2016	Ocotlán
Jorge Ramón Lofte Moreno	Auxiliar de estudios y Proyectos	GPF/C-0120/2016 F	20/05/2016	Tecatitlan
Jorge Ramón Lofte Moreno	Auxiliar de estudios y Proyectos	GPF/C-0145/2016 F	16/06/2016	Ocotlán
Fabian Jalil martinez Gomez	Topografo	GFP/C-0117/2016 F	13-14-04/16	Tapalpa
Fabian Jalil martinez Gomez	Topografo	GFP/C-0076/2016 F	15/04/2016	Los Charcos
Fabian Jalil martinez Gomez	Topografo	GFP/C-0100/2016 F	29/04/2016	Los Charcos
Fabian Jalil martinez Gomez	Topografo	GFP/C-0110/2016 F	11/05/2016	Ocotlán
Fabian Jalil martinez Gomez	Topografo	Sin Oficio	01/06/2016	ZMG
Rogelio Luna Ontiveros	Proyectista	GFP/C-0114/2016 F	12-13-05/2016	Santa Maria de los Angeles
Rogelio Luna Ontiveros	Proyectista	GFP/C-0127/2016 F	30 y 31-05 2016 y 01/06/2016	Tecalitlan
Ruben Muriilo Godoy	Topografo	GFP/C-0084/2016 F	19/04/2016	Villa Corona
J. Guadalupe ocegueda Ramirez	Proyectista	GFP/C-0095/2016 F	27/04/2016	Ojuelos
J. Guadalupe ocegueda Ramirez	Proyectista	GFP/C-0096/2016 F	27/04/2016	Ojuelos
J. Guadalupe ocegueda Ramirez	Proyectista	GFP/C-0066/2016 F	15/03/2016	San Marcos
Ing. Jose Sebastián Marquez Carlos	Proyectista	GFP/C-0063/2016 F	11/03/2016	Chapala
Ing. Jose Sebastián Marquez Carlos	Proyectista	GFP/C-0117/2016 F	13-14-04/16	Tapalpa

Ing. José Sebastián Márquez Carlos	Proyectista	GFP/C-0115/2016 F	20-23/05/2016	Acatlan de Juarez
Ing. José Sebastián Márquez Carlos	Proyectista	GFP/C-0129/2016 F	30-31/05/2016 y 01-03/06/16	Tomatlan
Ing. José Sebastián Márquez Carlos	Proyectista	GFP/C-0132/2016 F	07-10/06/2016	Tomatlan
Martin Miramontes Aguayo	Topografo	GFP/C-0075/2016 F	12/04/2016	Ocotlán
Martin Miramontes Aguayo	Topografo	GFP/C-0099/2016 F	27/04/2016	Ocotlán
Martin Miramontes Aguayo	Topografo	GFP/C-0106/2016 F	05/05/2016	Ocotlán



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

Oficio: CI-191/2016
Of. de Ref.: CI-174/2016
Asunto: Informe de Revisión.

Lic. Linda Michel Ramírez
Director Planeación Estratégica.
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Revisión de Presupuestos.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara Jal., a 20 de septiembre del 2016.
"2016, año de la acción ante el cambio climático en Jalisco".


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

c.p.p. Lic. Roberto Javier Olivares Gutiérrez –Gerente de Programación y Presupuesto.
Minutarjo

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO 

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200
ceajalisco.gob.mx



CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

PRESUPUESTOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2015
SE REALIZO LA REVISION DEL PRESUPUESTO ANUAL.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

Fecha: **SEPTIEMBRE, 2016**

ÍNDICE.

	Página.
I. Antecedentes de la Auditoría.....	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV. Conclusión.....	2
V. Cédula de Observación.....	3

f.



CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

PRESUPUESTOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2015
SE REALIZO LA REVISION DEL PRESUPUESTO ANUAL.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

Fecha: **SEPTIEMBRE, 2016**

I. Antecedentes de la Auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al Presupuesto por el periodo de Enero a Diciembre 2015, en donde se designa a la C. Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra adscrita a este órgano de Control Interno, como la responsable de la ejecución de los trabajos.

II. Objeto y Alcance.

1.- Objeto.

Establecer, formular y coordinar los procesos de programación hídrica; planeación institucional, seguimiento y evaluación, de forma integral para alinear, articular, ordenar y regular las acciones, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme con los sistemas de planeación nacionales y estatales en materia hídrica.

2.- Alcance.

- Verificar la conformación de las partidas presupuestales y sus avances (Gasto Corriente y Recursos Propios).
- -Revisar que las transferencias entre partidas presupuestales sean respetadas conforme al proyecto inicial presentado ante la Junta de Gobierno.
- -Verificar que las transferencias entre partidas, no rebasen los montos permitidos.

III. Resultado de los trabajos realizados.

No se detectaron observaciones en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

IV. Conclusiones

El presente informe se emite sin ninguna observación.

V. Cédulas de observación.

Ninguna.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Periodo revisado: enero a diciembre 2015 Unidad auditada: Dirección de Planeación Estratégica Fecha de elaboración de la cédula: Septiembre 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-174/2016</p>
--------------------	--

<p>OBSERVACIONES</p> <p>Sin Ninguna Observación.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas, conforme a las formalidades legales pertinentes.</p>
<p>Elaboró</p> <p> Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra</p>	<p>Autorizó</p> <p> Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014
		<p>Oficio: CI-203/2016-GAAP Of. de Ref.: CI-176-GAAP/2016 Asunto: Informe de Auditoría</p>

AP

Ing. Armando Brígido Muñoz Juárez
Encargado del Despacho de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa practicada a la operación del Programa Cultura del Agua, y que corresponde al ejercicio 2015.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 05 de octubre de 2016
"2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.

c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Minutario.

MABF/xld



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

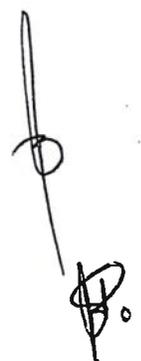
Referencia: CI-176/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua	Periodo revisado: Ejercicio 2015
	Unidad auditada: Dirección de Cuencas y Sustentabilidad
	Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance.....	2
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	4-6



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-176/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua	Periodo revisado: Ejercicio 2015
	Unidad auditada: Dirección de Cuencas y Sustentabilidad
	Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua, correspondiente al ejercicio 2015, por parte de la C. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

Se verificaron los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.
- Que los componentes del programa operativo anual no sobrepasara el 35% de la estructura financiera
- Que la apertura de ECA's en el ejercicio 2015 contaran con la solicitud correspondiente.
- Que las erogaciones efectuadas con recursos asignados al programa no sobrepasaran el presupuesto asignado.
- Que solo se hayan fortalecido los Espacios de cultura del agua señalados en los lineamientos del programa.

	INFORME DE AUDITORIA	
Código: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-176/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua	Periodo revisado: Ejercicio 2015
	Unidad auditada: Dirección de Cuencas y Sustentabilidad
	Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión en comento, se detectaron 02 dos observaciones, mismas que el área correspondiente deberá atender en el plazo señalado en la cédula de observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada dé atención y seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión administrativa, turnado las observaciones que corresponden a los responsables de las acciones señaladas, así mismo, se solicita; que en lo posterior, las actividades que se realicen con recursos públicos, se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

V. Cédulas de Observaciones

Se emite Cédula con 02 dos observaciones.



	<p align="center">CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</p> <p align="center">Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p align="center">JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p align="center">Fecha de Edición: Mayo 2014</p>
<p>Codigo: F-CI-06</p>	<p align="center">Edición: 00</p>	

<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2015</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Cuencas y Sustentabilidad</p>	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Septiembre 2016</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-176/GAAP/2016</p>	

OBSERVACIÓN Y EFECTO

**No. 1.- FORTALECIMIENTO
RECIBOS**

1.1.- Mediante oficio número GAAP-096/2016, se solicitaron documentos referente a los 15 espacios de cultura del agua fortalecidos durante el ejercicio 2015, mismos que corresponden a los municipios de Ayotlan, Chápala, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandria, Zapotlanejo, Casimiro Castillo, Ameca, Tequila, San Martín de Hidalgo, San Sebastián del Oeste, Zacoalco de Torres, Teocuitatlan de Corona, Atemajac de Brizuela, Tizapan el Alto y Tamazula de Gordiano, proporcionando únicamente lo correspondiente a 08 Municipios.

Efecto 1.1.- Información incompleta para la integración del expediente técnico de la ejecución del programa.

Incumplimiento: A lo estipulado en el punto número VIII.2 "El Estado", inciso i), del Anexo de Cultura del Agua 2015; en donde señala que el expediente técnico deberá contener la documentación comprobatoria del gasto y todos y cada uno de los registros documentales de las acciones del programa.

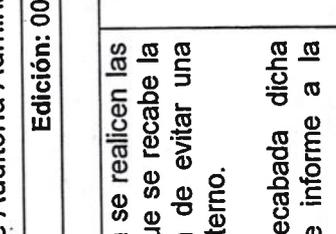
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	FECHA DE COMPROMISO
<p>Referente a la documentación faltante, la Gerencia de Cultura del Agua hace mención que debido a los cambios de administración en los municipios, a la no asignación de un responsable del espacio de cultura del agua y a las sesiones de cabildo, entre otras causas, no se han podido recabar las firmas en tiempo y forma correspondientes a la recepción de los equipos entregados a los municipios faltantes fortalecidos durante el ejercicio 2015.</p>	<p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p> <p>Código: F-CI-06</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>
<p>Edición: 00</p>		

Por lo anterior, este Órgano de Control Interno solicita se realicen las gestiones correspondientes a que haya lugar, para que se recabe la información y/o documentación que hace falta a fin de evitar una observación por parte de algún Órgano Fiscalizador Externo.

Así mismo, también se solicita que una vez recabada dicha documentación con las firmas correspondientes, se informe a la brevedad a éste Órgano de Control Interno.

Sin texto

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>
---	--

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p> <p>Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>
<p>Código: F-CI-06</p>		<p>Edición: 00</p>

<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa a la operación del programa Cultura del Agua</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2015.</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Cuencas y Sustentabilidad</p>	<p>Fecha de elaboración de la cédula: Septiembre 2016</p>
<p>Número de orden de auditoría: CI-176/GAAP/2016</p>	<p>OBSERVACIÓN Y EFECTO</p>

**No. 2.- FORTALECIMIENTO
ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA FORTALECIDOS**

2.1.- Con base en la información proporcionada por la Gerencia de Cultura del Agua referente a la ejecución del programa se detectó que con base en los lineamientos 2015 para el programa Cultura del Agua, no aplica el fortalecimiento del Espacio de Cultura del Agua correspondiente al municipio de San Diego de Alejandría instalado en el año 2011.

Efecto 1.1.- Incumplimiento a la normatividad.

Incumplimiento: A lo estipulado en el punto número 12, inciso b), del Apartado Presupuestal de los Lineamientos 2015 para el Programa Cultura del Agua que a la letra dice: *"En 2015 no se fortalecerán, los ECA instalados o fortalecidos en 2011 a 2014"*.

<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p> <p>Se realice la aclaración y/o justificación correspondiente en donde se detallen de manera fundada y motivada las causas que dieron origen a este hecho.</p>	<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>Sirva de dar respuesta a la observación emitida en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe.</p>
---	--

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>
---	--

OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE AUDITORÍA		
CONTRALORÍA INTERNA		
Código: F-CI-10	Nivel de edición: 00	Fecha de edición: Mayo 2014

Oficio: CI-219/2016-GAAP
Of. de Ref.: CI-207-GAAP/2016
Asunto: Informe de Auditoría

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio; envío el informe propio de la revisión administrativa practicada al rubro de Pagos Anticipados y que corresponde al ejercicio 2015.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente
Guadalajara Jalisco; a 03 de noviembre de 2016
"2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"

Miriam Astrid Beltrán Fernández
M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



c.c.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias – Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Minutario.

MABF/xlc

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-207/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Pagos Anticipados	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Noviembre 2016

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Alcance.....	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	2
IV. Conclusión.....	3
V. Cédulas de Observaciones.....	4

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-207/GAAP/2016

Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Pagos Anticipados	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Noviembre 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33, Fracciones I, IV, V y VII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo la revisión al rubro de Pagos Anticipados, revisión administrativa aplicada a muestras seleccionadas del ejercicio 2015, por parte de la C. Xochitl López Cisneros, Auditor de Sistemas adscrita a este Órgano de Control Interno.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- El periodo de revisión fue de enero a diciembre de 2015 en muestras seleccionadas.
- Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Se verificó que las aplicaciones en cuentas de resultados del ejercicio, correspondan a las porciones devengadas por servicios efectivamente recibidos.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la información verificada por parte de éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la revisión administrativa en comento, se informa que no se detectó ninguna observación al respecto.

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-207/GAAP/2016

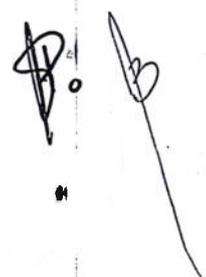
Concepto de la auditoría: Revisión administrativa al Rubro de Pagos Anticipados	Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras seleccionadas)
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración del informe: Noviembre 2016

IV. Conclusión

En acorde al alcance antes mencionado y con base en la información consultada a través los sistemas administrativos de este Organismo, así como la proporcionada por parte del área auditada, se verificó lo correspondiente a los pagos anticipados efectuados en el ejercicio 2015, no encontrado ninguna observación al respecto, por lo que se comprobó el apego a la normatividad aplicable.

V. Cédulas de Observaciones

Con relación al alcance señalado anteriormente, no se emite ninguna observación al respecto.

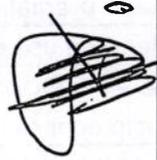


 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p> <p>Código: F-CI-06</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</p> <p>Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>
Edición: 00		

<p>Nombre del concepto revisado: Revisión administrativa al rubro de Pagos Anticipados</p>	<p>Periodo revisado: Ejercicio 2015 (muestras)</p> <p>Unidad auditada: Dirección de Administración</p> <p>Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016</p> <p>Número de orden de auditoría: CI-207/GAAP/2016</p>
<p>OBSERVACIÓN Y EFECTO</p>	

Con relación al alcance señalado en el informe que antecede a ésta cédula, no se emite ninguna observación al respecto.

<p>RECOMENDACIÓN O PETICIÓN</p> <p>No aplica</p>	<p>FECHA DE COMPROMISO</p> <p>No aplica</p>
---	--

<p>Elaboró:</p> 	<p>Revisó y autorizó</p> 
<p>Lic. Xochitl López Cisneros Auditor de Sistemas</p>	<p>M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor-Interno</p>

Oficio: CI-215/2016/GAAP
Of. de Ref.: N/A
Asunto: Informe de Revisión.

Guadalajara Jal., a 24 de octubre de 2016.

AIR


Lic. Carlos Roberto Rojas Davila
Gerente Jurídico
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe final correspondiente al **Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.**

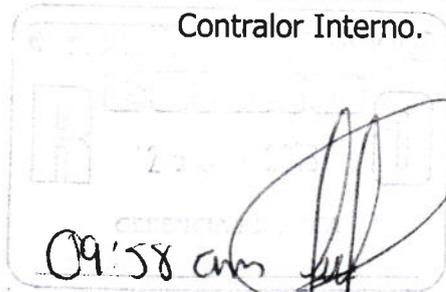
Lo anterior, para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente



M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo:F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-177/2016/GAAP

Concepto de la auditoría: Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.	Periodo revisado: Enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.
	Unidad auditada: Gerencia Jurídica
	Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	3
II.	Objeto y Alcance.....	3
III.	Resultados de los Trabajos Desarrollados.....	3
IV.	Conclusión.....	3
V.	Cédulas de Observaciones.....	3-4

	INFORME DE AUDITORIA	
Codigo: F-CI-09	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Referencia: CI-177/2016/GAAP

Concepto de la auditoría: Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.	Periodo revisado: Enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.
	Unidad auditada: Gerencia Jurídica
	Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Auditoría administrativa al Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.

II. Objeto y Alcance

II.1 Objeto

Comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

II.2 Alcance

- 1.- Se Revisó el estatus procesal de los juicios laborales y la información de la conclusión de aquellos asuntos de la misma índole, pagados con anterioridad.
- 2.- Se Revisó la relación del estatus de todos los juicios vigentes para verificar la debida procuración de la defensa de los intereses de la CEA.
- 3.- Se Verifico el estatus de los procedimientos vigentes de rescisión, en los que todavía no se había dictado resolución

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información presentada a éste Órgano de Control Interno para la ejecución de la auditoría en comento no se detectaron observaciones al respecto, misma razón por la que se emite una cédula sin observación.

IV. Conclusión

El presente informe se emite con la finalidad de que el área auditada conozca los resultados de la revisión y se sigan realizando en tiempo y forma sus funciones apejándose a lo establecido en la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los procesos establecidos en cada uno de los juicios vigentes.

V. Cédulas de Observaciones

A continuación se detalla lo correspondiente.

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia Jurídica.

<p>Concepto de la auditoría: Estatus Procesal de los Juicios del periodo enero a diciembre 2015 y eventos posteriores.</p>	<p>Periodo revisado: Enero a diciembre 2015 y eventos posteriores. Unidad auditada: Gerencia Jurídica Fecha de elaboración del informe: Octubre 2016</p>
--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>Sin Ninguna Observaciones Relevantes.</p> <p>Elaboró</p> <p> Yolanda Munguía Sáenz Auditor Jr.</p>	<p>El presente informe se emite sin observaciones, sin embargo se recomienda seguir con las actividades hasta ahora realizadas.</p> <p>Autorizó</p> <p> Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

Oficio: CI-245/2016/GAAP
Of. de Ref.: CI-218/2016/GAAP
Asunto: Informe de Revisión.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Administración.
Presente.

Con base en las atribuciones de este Órgano de Control Interno, conferidas en el Artículo número 33 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio envío el Informe correspondiente a la Revisión de **Activos Fijos.**

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

Guadalajara Jal., a 30 de Noviembre de 2016


M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Contralor Interno.



001057

c.p.p. Ing. Felipe Tito Lugo Arias- Director General



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200
ceajalisco.gob.mx

CONTRALORÍA INTERNA

INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2015
SE REALIZO REVISIÓN FISICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: **noviembre 2016**

I. Antecedentes de la Auditoria.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo número 33 del reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios se realizó la Auditoría al rubro Activos Fijos por el periodo enero a diciembre 2015, en donde se designa a las C. Yolanda Munguía Sáenz y Fabiola Parra Cambero, Auditor Junior y Analista de Supervisión de Obra respectivamente adscritas a este órgano de Control Interno, como las responsable de la ejecución de los trabajos.

II. Objeto y Alcance.

1.- Objeto.

Definir y administrar las políticas en materia de desarrollo en factor humano y organizacional, servicios generales, adquisiciones, sistemas, contabilidad y área jurídica, a partir de las directrices aplicables al personal, materiales, financieras y administrativas que marque el titular, el plan estratégico de la CEA, y las regularizaciones vigentes, a fin de asegurar que las acciones de organización e integración se proporcionen para garantizar el soporte administrativo con efectividad dando respuesta a los requerimientos de todas las áreas y coadyuvado al logro de las metas planeadas para la operación sustantiva del organismo.

2.- Alcance.

- 1.- Se realizara una revisión física de los Activos Fijos.
- 2.- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 3.- Revisar que se generaran los resguardos correspondientes.
- 5.- Se analizó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

III. Resultado de los trabajos realizados.

Se generaron 03 observaciones y 01 recomendación.





CONTRALORÍA INTERNA



INFORME

ACTIVOS FIJOS	PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2015
SE REALIZO REVISIÓN FISICA DEL ACTIVO FIJO.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN.

Fecha: noviembre 2016

IV. Conclusiones

El presente informe se emite con observaciones, se solicita dar respuesta en el término establecido en la cédula de observación correspondiente.

V. Cédulas de observación.

A continuación se detallan 07 siete cédulas con 03 tres observaciones y 01 recomendación que son parte integral del informe.

B

28/1

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP</p>
----------------------	--

<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>1.- Los primeros días de noviembre se realizó la revisión de una selección previa de los últimos resguardos de bienes firmados que se encontraban en el área de Patrimonio y Almacenes, dentro de los cuales se localizaron algunos que no estaban actualizados, tales son los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El resguardo del El C. Raúl Espíritu Espinoza, presenta diversas inconsistencias: <ul style="list-style-type: none"> *Bienes faltantes.- Lámpara con No. Control CEA-2911-0045-001-0014, reloj con No. Control CEA-5102-049-0015, Aeradores Sumergibles con No. Control CEA-5202-099-0005 y CEA-5202-099-0006 (los últimos dos manifiestan tenerlos en préstamo en la planta de tratamiento de San Juanito Escobedo) *Equipo Obsoleto.-Podadora CEA-5501-036-021. ➤ El resguardo del C. Luis Fernando Horner Valencia, presenta inconsistencias: 	<p>Correctiva: Se proceda a la corrección, aclaración y análisis del cada uno de los puntos expuestos anteriormente.</p> <p>Preventiva: Se de aviso de inmediato al área de Patrimonio y Almacenes respecto a cualquier situación que modifique el resguardo con el que cuenta cada servidor público, así como evitar mover los bienes de su lugar establecido, con el fin de mantener un mejor control de los mismos, y así minimizar las pérdidas de los mismos</p>
---	---

Handwritten signature or initials



**CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
CONTRALORÍA INTERNA**



Código: F-CI-06

Edición: 00

Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

Período revisado: Enero a diciembre 2015.
Unidad auditada: Dirección de Administración
Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016
Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP

ACTIVOS FLOJOS

*Activos en posesión de otro Servidor Público.-Silla con No. Control CEA-5101-046-1292.

➤ El resguardo del C. José Enrique Pelayo Ruiz, presenta inconsistencias

*Bienes faltantes.- Archivero con No. Control CEA-5111-0003-009-0020, Proyector con No. Control CEA-521-0010-001-0050 y Sillón con No. Control CEA-5111-0042-014-0006.

*Equipo Obsoleto.-Equipo con No. Control CEA-5211-0008-001-0001 y Equipo con No. Control CEA-5211-0008-001-0002.

*Activos en posesión de otro Servidor Público.-Sillas con No. Control CEA-5111-0005-017-0020 y No. Control CEA-5111-0042-014-0007.

➤ El resguardo del C. Raúl Eduardo Estrada Gómez, presenta inconsistencias

Handwritten signature and initials.

	<p align="center">CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p>	
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p align="center">ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP</p>
-------------------------------------	---

*Activos en posesión de otro Servidor Público.-Escritorios con No. Control CEA-5101-023-0225 y CEA-5101-023-0226.

*Activos sin etiqueta.-Cubierta de trabajo con No. Control CEA-5101-059-0041.

Efecto:

- Se puede generar información errónea acerca de la ubicación real de los activos, así como de la tenencia de los mismos, de igual forma si algo le sucediera a los activos y no se encuentran actualizados y firmados los resguardos el Servidor Público no se va a querer hacer responsable del daño causado.

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORIA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

ACTIVOS FIJOS	Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP
----------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento: Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado políticas generales, control patrimonial Numeral 08: "Todos los bienes propiedad de la CEA, deberán ser controlados mediante un resguardo, el cual será un documento válido para responsabilizar al usurario de su custodia, lo anterior se refiere a los que por su precio unitario sean igual o mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el DF...." Numeral 13. El resguardante deberá facilitar la información y permitir la revisión de los bienes al personal de la Jefatura de Patrimonio y Almacenes o cualquier instancia revisora interna o externa facultada para ello. Numeral 25.-Todas las áreas de la CEA deberán reportar mediante oficio a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes la relación de bienes susceptibles a dar de baja o cualquier cambio en su resguardo. 	
---	--

Handwritten signature

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Código: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP</p>
----------------------	---

2.-Se localizaron bienes personales que no contaban con el oficio correspondiente en la diferentes oficinas y en posesión de los siguientes servidores públicos:

- o Cafetera Dolce Gusto por el C. Raúl Eduardo Estrada Gómez Planeación Estratégica.
- o Cafetera, bocinas y laptop (Mac) por el C. José Enrique Pelayo Ruiz.

Efecto:

- Puede generar que los servidores públicos tengan conflicto cuando sean cesados de sus laborales, el llevarse sus bienes, debido a que no cuentan con un oficio que respalde que dichos activos son de ellos, así como también puede prestarse a mal interpretaciones para otros servidores y pensar que ellos también pueden llevarse bienes, desconociendo los antecedentes de porque pueden ser extraídos de las instalaciones de la CEA.

• **Fundamento:**

Manual de Procesos de la Gerencia de Servicios Generales, apartado políticas generales, control patrimonial

Correctiva: Se envió de inmediato oficio, en donde se manifieste la propiedad del bien, así como adjuntar factura en la que se acredite la propiedad del mismo a la Jefatura de Patrimonio y Almacenes.

Preventiva: En lo posterior se deberá realizar el oficio de ingreso de bienes personales a las instalaciones de la CEA con anticipación, adicionalmente se debe registrar en la bitácora de vigilancia.

[Handwritten signature]

 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	 JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Codigo: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

ACTIVOS FIJOS	Periodo revisado: Enero a diciembre 2015.
	Unidad auditada: Dirección de Administración
	Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016
	Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP

Numeral 24.- Todo personal que ingrese equipo que sea de su propiedad deberá notificarlo mediante oficio a la jefatura de Patrimonio y Almacenes.

3.- Se encontraron diferencias en los registros de contabilidad en comparación con la base de datos patrimonial.

- Existen activos no registrados en la contabilidad en el periodo de revisión (ver anexo 01).
- El siguiente GxC registrado en la contabilidad no se encuentra en la base de datos patrimonial, exponen que el mismo debió ser reclasificado en la contabilidad, sin embargo aún lo tienen considerado como activo fijo.

Fecha	Tipo	Partida	Concepto	Referencia	Cargos
06/Nov/2015	Diario	Maquinaria y Equipo Industrial	GXC 261 Doc:1007 SE REQUIERE PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA LOCALIDAD SAN MATE	PD 41	\$18,000.00

[Handwritten signature]

	CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA	
Código: F-CI-06	Edición: 00	Fecha de Edición: Mayo 2014

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

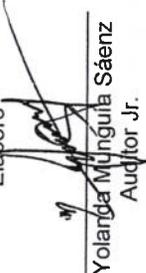
ACTIVOS FIJOS	Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2015 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP
----------------------	--

RECOMENDACIONES.

1.- El C. José Enrique Pelayo Ruiz al ser seleccionado para la verificación de sus activos, no contaba con su resguardo actualizado y firmado, por no conocer la ubicación de los bienes, mismo que fue actualizado y firmado hasta los últimos días de noviembre.
 Por consiguiente sugerimos se notifique de inmediato a la Contraloría Interna y a la Gerencia Jurídica cuando existan casos de este tipo, para proceder a generar las acciones correspondientes y evitar que esto se vuelva a repetir.

FECHA DE COMPROMISO:

15 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Yolanda Munguía Sáenz Auditor Jr.</p>	<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Fabiola Parra Cambero Analista de Supervisión de Obra</p>	<p style="text-align: center;">Revisó / Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">Miriam Astrid Beltrán Fernández Contralor Interno</p>
---	--	---

 <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</p>	<p>CÉDULAS DE OBSERVACIÓN CONTRALORÍA INTERNA</p>	 <p>JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO</p>
<p>Codigo: F-CI-06</p>	<p>Edición: 00</p>	<p>Fecha de Edición: Mayo 2014</p>

Área que realiza la Auditoría: Gerencia de Auditoría Administrativa y Procesos

<p>ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Periodo revisado: Enero a diciembre 2015. Unidad auditada: Dirección de Administración Fecha de elaboración de la cédula: Noviembre 2016 Número de Orden de Auditoría: CI-218/2016/GAAP</p>
----------------------	---

ANEXO 01

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	MONT	NO CONTROL	CUENTA
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0013	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0014	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0015	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0016	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0017	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0018	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0019	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0020	Muebles de Oficina y Estantería
16276	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0021	Muebles de Oficina y Estantería
16277	04-nov-15	ESCRITORIO	\$ 2,630.00	6132-0123-041-0012	Muebles de Oficina y Estantería

[Handwritten signature]